

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.593/2010

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 2010, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del ejercicio 2010, queda expuesto al público, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D.

Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación alguna en el periodo de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villa del Río, a 9 de abril de 2010.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.